

H. Cámara de Diputados de la Nación
División Archivo, Publicaciones y Museo

CAJA Nº 1

- D I P U T A D O S -

EXPEDIENTE Nº 10 LETRA:D.-

EXTRACTO:OCAMPO, Dermidio. Su diploma.

(Fs. 8)

CAJA Nº

0001

Deposado en la fecha
2881 30.8.78



1862

Diputados

(10)

Julio 14



El Señor Dermidio Ocampo
presenta sus credenciales como
diputado nacional por la provin-
cia de Catamarca.

Julio 16 Comisión de peticiones.

Julio 17 Expediose la comision aprobando
" " sinuorato sobre tablas.
Al archivó.



Nº 5

Nº 80

13^o de Julio 14/86



El Diputado D^o Gerónimo
Ocampo presenta sus
diplomas como diputado
por la Provincia de Catamarca

Julio 16. 86



Julio 17. Expedida la Com.^a aprobando
" Sancionando sobre tablas
y concurso al D. C. N.
y al archivo

La Comision de
Petisiones



B. N. Julio 11/862



Ala H. C. de diputados

La Comision de Petisiones
y Poderes ha examinado el
diploma presentado por el
D. Juan de Campo, electo
deputado al Congreso por la
Prov. de Catamarca, y tiene
el honor de aconsejar a V. H.
el siguiente proyecto de
decreto:

"La Camara de Diputados se
la sancion, decreta

Art. 1.º Apuntase el diploma
presentado por el diputado
electo en la Prov. de Catamarca
D. Juan de Campo.

" 2.º Comuniquese al ^{de} Pres. de R.
C. N. ~~para~~ ^{que} ~~los~~ efectos
consecuentes, y avisese al

electo para que compareciera
a prestar el juramento de
Ley.
Diez que a. H. m. d. a.

Agustín García
J. N. de C. #

El Gobierno de Cotamarca Mayo 20 de 1852



A Ciudadano D.º Germinio Campo, electo Diputado en propiedad al Congreso Legislativo Nacional por esta Provincia.

Tengo el honor de acompañar a Ud. un impreso debidamente legalizado que contiene la Acta de la Sesión del 28 del p.º y Decreto expedido en consecuencia por el que la H. Legislatura de la Prov.ª declara haber sido Ud. nombrado Diputado en propiedad al soberano Congreso Legislativo Nacional, en virtud de la Convocatoria, que el Excmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres Brigadier D.º Bartolomé Mitre ha hecho a los Pueblos de la República por autorización que de ellos recibí a efectos.

Congratulado altamente por tan acertada elección hecha en la persona de Ud., me apresuro a comunicársela, para que dignándose aceptarla en obsequio de los intereses generales de la Patria, se sirva a la mayor brevedad trasladarse a la Provincia de Buenos Ayres, donde el 25 de Mayo próximo tendrá lugar la solemne inauguración.

del Congreso Nacional, conforme
al Decreto expedido por el mismo
Cámo. Encargos Nacional. La
presente nota con el Decreto de su
referencia servirá a Vd. de sufi-
ciente Credencial y despacho.

Con este motivo tengo el placer
de ofrecer a Vd. las consideraciones
de mi aprecio y respeto.

Dios que. a Vd. -

Wey & Widd

De O. de. P. E.
Santos Llerenas
of. 1.º

ACTA

DE LA

Sesion del 28 de Abril de 1862.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VALDEZ.

HH. RR. Convocados y reunidos en su Sala de Sesiones a las 7 de la noche los RR. inscriptos al margen, se declaró abierta la Sesion, leyéndose y aprobándose sin reforma la acta de la anterior.

Inmediatamente se ordenó al Edecán hiciera entrar al Sr. D. Crisanto Agote electo Diputado por la Capital: el cual prestando el juramento de ley pasó a ocupar su asiento respectivo.

Luego después se leyeron por el Secretario las notas oficiales del P. E., adjuntándose la primera tuncia renuncia que hacia D. Domingo Vega del empleo de Juez Suplente de Provincia en la civil y Criminal. Recomendando en la otra se contraiga la H. Legislatura en la primera Sesion al solo y exclusivo objeto de hacer el escrutinio general de las actas y listas electorales de la Provincia, por las que debían ser nombrados los Diputados al Soberano Congreso Legislativo Nacional, recomendando este asunto como de preferente resolución.

Terminada la lectura de ambas notas el Presidente declaró en discusion el escrutinio de las actas mencionadas.

Los Diputados se cambiaron algunas ligeras observaciones todas tendientes al objeto y fin de patentizar la premura del tiempo, y la necesidad de procederse inmediatamente al registro y escrutinio de las actas.

Manifestaron además que era necesario nombrar una Comision *ad hoc*: convenidos unánimemente en este pensamiento se tomó votacion, y fueron elegidos por mayoría para integrar la Comision los Señores D. Carmen Gigena, Dr. D. Gabriel Fresnadillo y Presbitero D. Delfin Pinardel.

Se dió un cuarto intermedio para que esta se pudiera expedir.

Terminado y vueltos a la Sesion los Diputados en segunda hora el Señor Fresnadillo nombrado miembro informante, espuso: que la Comision se habia ocupado con detenido y escrupuloso examen de los registros, actas y listas electorales de la Provincia, y que no habia encontrado en todas y cada una de ellas circunstancia notable que obstara a que la Legislatura preste su aprobacion y Saneion: pues que estaban en regla y debida forma, y no contradecian ley alguna de la materia. Que en mérito de lo dicho aconsejaba la adopcion del siguiente proyecto de—

DECRETO.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA EN USO DE LAS FACULTADES QUE INVISTE HA ACORDADO Y:

DECRETA.

Artículo 1.º Apruébanse las Actas y listas electorales de la Provincia, por las q' resultan electos DD. al Soberano Congreso Legislativo Nacional los Sres. D. Pedro Agote, Dr. D. Norberto Rodriguez y D. Dermidio Ocampo Propietarios—Suplentes 1.º D. Ramon R. Correa y 2.º D. Crisanto Agote.

2.º Comuníquese al P. E. para los fines consiguientes.

Sala de Sesiones en Catamarca a 28 de Abril de 1862.

SANTIAGO DIAZ.

Que el presente proyecto informaba habia sido redactado por el Secretario por autorizacion de la Sala.

Que para mas ilustrar la mente de la Legislatura presentaba en resumen el extracto la nómina de los candidatos que habian figurado en la lucha electoral de la Provincia en cada uno de sus Departamentos, con el número ademas de los votos que haya obtenido cada candidato sea para propietario o suplentes.

Lista de nombres y votos, PROPIETARIOS.

D. Pedro Agote con tres mil cuatrocientos dos votos	3102
Dr. D. Norberto Rodriguez dos mil ochenta y seis	2086
« Dermidio Ocampo mil setecientos ochenta y nueve	1789
« Ramon R. Correa mil cuatrocientos sesenta y seis	1466
« Agustín Angier mil cuatrocientos treinta y cuatro	1431
Dr. D. Adolfo Cano setecientos setenta	770
« Javier Paz ciento cincuenta y seis	156
« Francisco Vega ciento cincuenta y seis	156
« Marcelino Angier ciento veinte y seis	126
« Juan Cruz Ocampo ciento diez y seis	116
« Moyses Omill setenta y cuatro	74
« Luis Lobo treinta y cuatro	34
« Pio Valdez uno	1
« Pedro Caldas id.	1
« Vidal Carvajal id.	1

SUPLENTES.

D. Ramon Correa dos mil trescientos sesenta y siete	2367
« Crisanto Agote mil ochocientos sesenta y siete	1867
D. Ermilio Molas mil cuatrocientos cincuenta y nueve	1429
« Pio Valdez mil diez y siete	1017
« Dermidio Ocampo cuatrocientos siete	407
« Anastasio Zisneros ciento cin-	

cuenta y seis	156
D. Pedro Cano treinta y seis	36
« Luis Cano treinta y cinco	35
« Luis Lobo veinte y nueve	29
« Ramon Rivalde cinco	5
« Maximo Caldas cuatro	4
« Pacifico Salas tres	3
« Francisco Avellaneda dos	2
« Delfin Agote dos	2
« Pedro Agote dos	2

Por lo espuesto resultan por mayoría de sufragios electos Diputados al Congreso Legislativo Nacional.

En Propiedad los Sres.

D. Pedro Agote
Dr. D. Norberto Rodriguez
D. Dermidio Ocampo.

Suplentes los Sres.

D. Ramon R. Correa
D. Crisanto Agote.

Catamarca, Abril 28 de 1862.

H. R. La Comision Escrutadora:
Gabriel Fresnadillo — Carmen Gigena —
Presbitero Delfin Pinardel.

El Presidente puso en discusion el informe y el proyecto de Decreto, y no resultando contra ellos reparo alguno se sancionó el predicho Decreto general y particularmente en la misma forma de su redacción.

Siendo las diez de la noche se resolvió levantar la sesion, dejando como materia de orden del dia para la próxima—conocer de las renunciaciones y nombramiento de Jueces, firmandose esta acta por ante mi el Secretario de que doy fe.

PIO VALDEZ — Presidente.
SANTIAGO DIAZ — Secretario.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA EN USO DE LAS FACULTADES QUE INVISTE HA ACORDADO Y

DECRETA:

Art. 1.º Apruébanse las Actas y lista electorales de la Provincia, por las que resultan electos Diputados al Soberano Congreso Legislativo Nacional los Señores D. Pedro Agote, Dr. D. Norberto Rodriguez y D. Dermidio Ocampo, Propietarios—Suplentes 1.º D. Ramon R. Correa; 2.º D. Crisanto Agote.

2.º Comuníquese al P. E. para los fines consiguientes.

Sala de Sesiones en Catamarca, Abril 28, de 1862.

PIO BALDEZ.

Presidente.

SANTIAGO DIAZ.

Secretario.

Catamarca, Abril 30 de 1862.

Complase, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial.

OMILL.

De orden de S. E.

Santos Ledesma.
Oficial 1.º

Esta conforme

Santos Ledesma
(Firma)





El Encargado
del S. E. N.



Buenos Ayres Julio 14 de 1862

Al Sr. Presidente de la H. C. de
D. N. de la Nacion

Tengo el honor de acusar recibo de la nota
de V. S. de hoy avisando haber
se incorporado a la H. C. el
Diputado por la Provincia de La
Pamona Don Domingo Campo

Dios que a S.

Manuel de Soto

Archivo Julio 24

562

Manuel de Soto

A

1851

Dear Mother

12

I have just received

your letter of the 10th

and was glad to hear

from you and that you

are all well

I am well and hope

6